



BIELIC
2000/01/23

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 23 ENERO 1996 - Número 21 Página 793 Serie A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el martes, 23 de enero de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la moción, Nº 6, subsiguiente a la interpelación Nº 7, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza de Cantabria, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 67, de 26.12.95). [4.2.S.03]. | 794 |
| 02.- | Interpelación Nº 13, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la implantación de un programa de detección precoz del cáncer de mama mediante mamografías, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [4.1.39.01]. | 799 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 26, relativa a creación de Registro Regional de Uniones Civiles, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 44, de 8.11.95). [4.3.S.09]. | 804 |
| 04.- | Pregunta Nº 17, relativa a conexión del colector general a las viviendas e instalaciones turísticas de Liérganes, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.1.04.00]. | 810 |
| 05.- | Pregunta Nº 18, relativa a gastos a abonar por los vecinos de Liérganes por la conexión al colector general, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.1.04.01]. | 810 |
| 06.- | Pregunta Nº 19, relativa a conexión del colector general a la depuradora de Liérganes, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.1.04.02]. | 810. |
| 07.- | Pregunta Nº 20, relativa a paralización de las obras de instalación del colector general de Liérganes, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.1.04.03]. | 810 |
| 08.- | Pregunta Nº 21, relativa a continuación de las obras de instalación del colector general de Liérganes, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.1.04.03]. | 810 |

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Secretario. Punto primero del orden del día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Debate y votación de la moción nº 6, subsiguiente a la interpelación nº 7, relativa a criterios del Consejo de Gobierno, sobre el Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Gerardo Bazo Echevarría, por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy en la Asamblea la moción subsiguiente a la interpelación correspondiente a criterios del Consejo de Gobierno sobre el Consejo Asesor de la Naturaleza.

Esta moción, y como explicaré a lo largo de mi intervención, es necesaria traerla a la Asamblea a la vista del resultado de la interpelación que presentamos. Durante la interpelación les decía, Señorías, que el Consejo Asesor de la Naturaleza se creó en el año 91, durante la Presidencia del Consejo de Gobierno de D. Jaime Blanco García, y que fuimos pioneros en España y parte de Europa, en poner un Consejo Asesor de la Naturaleza como medio de participación de los ciudadanos en solucionar los problemas medio-ambientales, es decir, en aplicar la Conferencia de Río. Fuimos pioneros.

Hoy, después de cuatro años y medio de haber puesto en marcha ese Consejo Asesor de la Naturaleza, tenemos que decir que estamos a la cola. Esa es la realidad, eso lo dicen la fuerza de los hechos, esa es. Fuimos pioneros hace cuatro años y medios, con un Gobierno de Gestión que tenía un Consejero que es el mismo que está ahora. Hoy estamos a la cola. Y esto se ha producido cuando en Cantabria existía un Consejo de Gobierno nombrado y apoyado por el Partido Popular. Esto es evidente, esto no se puede negar, es una realidad.

Durante la interpelación, decía al Consejo de Gobierno, le planteaba varias preguntas, y una de ellas decía que debía decir, clara y con contundencia la voluntad que tenía de poner en marcha al Consejo Asesor de la Naturaleza; y la respuesta del Consejero, tengo que decir que fue clara y que fue contundente para decir que sí, que se iba a poner en marcha. Es verdad que dijo clara y rotundamente su voluntad de poner en marcha este Consejo Asesor de la Naturaleza.

Pero también que lo dice la experiencia, la historia de los hechos en esta Región. Yo no tengo el absoluto de la voluntad del Sr. Consejero, no lo tengo en absoluto. Y cierto es que durante el Gobierno de Gestión, éste Consejero, en seis meses fue capaz de poner en marcha el Consejo Asesor de la Naturaleza en seis meses. Pero este mismo Consejero, este Consejero del Partido Popular en el Consejo de Gobierno, se olvidó este Consejo Asesor de la Naturaleza estoy diciendo que no tenga voluntad el Sr. Consejero que lo demostró en su momento, pero con el Gobierno del Partido Popular, desde luego, lo paralizó. Este Consejo de Gobierno actual, con este mismo Consejero que en ese momento lo puso en marcha, con el Gobierno de Gestión, este Consejo de Gobierno lleva ocho meses y todavía no lo ha puesto en marcha. Esta es la experiencia, esta es la realidad, estos son datos, estas son cifras que son contrastables, esto es la verdad. Y tanto, no dudo de las palabras del Sr. Consejero, que sí tengo que dudar es de la actitud y del Gobierno del Partido Popular en dar participación ciudadana a solucionar los problemas medio-ambientales que tiene esta Región.

Por lo tanto, es necesario que esta Asamblea se manifieste, a través de esta moción, para impulsar al Consejo de Gobierno, no sólo a que ponga en marcha el Consejo Asesor de la Naturaleza sino además a que lo haga mediante un proyecto de ley. Que sea un Gobierno de Cantabria quien cree, quien decida cuál va a ser la constitución y las funciones que tiene este Consejo Asesor de la Naturaleza. ¿Y por qué digo esto diciendo que tiene que ser una ley?. En primer lugar, por dar rango que obliga a todos, incluso al Consejo de Gobierno, o sea, que no sea un capricho de que el Consejo de Gobierno dice que sí le apoya y otro que no le apoya, uno que lo pone en marcha y otro que no lo pone en marcha. Es decir, que sea una ley que obligue a todos, incluso al Consejo de Gobierno a cumplir esto que es fundamental.

Pero es que además, en otra de las preguntas que hacía al Consejo de Gobierno durante la interpelación, decía que si creía el Consejo de Gobierno que la composición era la adecuada para solucionar los problemas medio-ambientales que tiene Cantabria, sus funciones eran las necesarias para también dar solución a los problemas medio-ambientales. En respuesta del Consejo de Gobierno, la verdad es que me dejó preocupado. Preocupado por lo siguiente, porque, si no recuerdo mal, las últimas palabras que fueron responsables de la cartera en el Consejo de Gobierno fueron que no estaba de acuerdo en la composición del Consejo Asesor de la Naturaleza que tenía el Gobierno del Partido Socialista, a través de este Portavoz que se manifestó en esta Asamblea. Lo cierto es que el Portavoz en la Asamblea, no manifestó su posición cuanto a quiénes debían integrar el Consejo Asesor de la Naturaleza. Lo que hizo fue leer y expresar lo que decía el Foro Consultivo de Medio Ambiente de la Unión Europea, y lo que decía el Consejo Asesor de Medio Ambiente a nivel nacional.

Y claro, no estar de acuerdo, el Consejo de Gobierno, en cuál debe ser la constitución del Consejo Asesor de la Naturaleza, cuando la Unión Europea tiene un modelo de participación, cuando el Gobierno Central tiene un modelo muy similar, con cierto matiz de diferencia, y que nos diga que no está de acuerdo, pues me preocupa. Y me preocupa porque no se puede arrogar, el Partido Popular, la mayoría de esta Cámara, ni se puede arrogar la representación de toda la sociedad cántabra, porque no es verdad. Ni con el apoyo del P.R.C., tampoco llega a la mayoría de esta Cámara, y tampoco llega a representar a la mayoría de la población de Cantabria. Por lo tanto, si tenemos que hacer un Consejo Asesor de la Naturaleza que sirva para que los ciudadanos puedan participar en la solución de los problemas medio-ambientales, como dice la conferencia de Río, es en esta Asamblea, es a través de un proyecto de ley donde se discuta cómo y cuándo deben estar representados los ciudadanos en este Consejo Asesor de la Naturaleza.

Y la diferencia estaba, parece ser, porque es la única discrepancia que existía entre el Consejo Asesor de la Naturaleza establecido por decreto en el 91 y el que propone la Unión Europea, en que el Consejo Asesor de la Naturaleza la Unión Europea dice que tiene que haber sindicatos, asociación de consumidores, tienen que existir también, tienen que existir movimientos vecinales, asociaciones de vecinos. En fin, parece que esas eran las diferencias. Pues bien, mi Grupo sigue reafirmando que el Consejo Asesor de la Naturaleza, tenemos que (...) esta Cámara que es donde ostentamos la representación de Cantabria, representación popular que es en esta Cámara, y donde podemos decidir a qué niveles de participación, y cuáles son aquellos agentes que es necesario que estén representados en el Consejo Asesor de la Naturaleza.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Gil, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Ante las reiteradas alusiones, con ocasión de lo que se está discutiendo y también en referencia a otros muchos asuntos, al Gobierno de Gestión y a mi pertenencia a él, yo creo que es bueno decir que yo estuve en el Gobierno de Gestión como Consejero del Partido Popular y, por lo tanto, la política ambiental que yo hice en el Gobierno de Gestión, que efectivamente usted reconoce que fue fructífera, posiblemente porque yo llevaba ya bastantes años antes en la Administración Regional, era la política, y es la política ambiental del Partido Popular. Eso hay que dejarlo bien claro.

Usted ha dicho que no se pide sólo el poner en marcha el Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza. También ha dicho que fuimos pioneros. Y

ha dicho que lo que pide es una Ley que lo regule. Pues usted mismo está diciendo que todo eso no es posible hacerlo en seis meses, que no creo que podamos llevarnos ocho y medio aquí todavía, y que eso requiere tiempo. Y además, es que, yo creo que usted sabe, está habiendo una actividad continua en este respecto.

Yo hasta el otro día en que la Sra. Diputada Rosa Inés, dijo en una Comisión que no me sintió acosado por el Partido Socialista, no había caído en pensar que hubiera efectivamente un acoso. Y yo el otro día que sería muy interesante hacer un examen un análisis, de cuánta actividad han tenido ustedes en la Legislatura anterior, cuando ni siquiera existía la Consejería de Medio Ambiente, en temas de medio ambiente, cuántas interpelaciones, mociones, preguntas, y cuántas llevan hechas en estos seis meses. Someramente ya lo he hecho y el resultado es esclarecedor. También le dije, en plan de broma en un ambiente más coloquial que no se da tanto aquí, que usted no se vería satisfecho salvo si en lugar de ser José Luis Gil Consejero de Medio Ambiente, lo fuera Speedy González. Lo decía así porque, realmente, yo creo que tiene una estrategia muy simple desde la oposición, muy sencilla, pero de dudosa lealtad, pero utilizar el término que se me ocurre ahora y que quizás no sea el más preciso.

Una manera de tratar de aparentar que el Gobierno no hace política ambiental es ir corriendo corriendo, a presentar mociones, interpelaciones, hablar de cosas de las que ya se está hablando, a ver si de esa manera parece que las hacemos a remolque y no por propia voluntad y por aplicar un programa

El Presidente del Consejo de Gobierno dijo aquí, en el discurso sobre el Estado de la Región, que se iba a traer al Parlamento Regional, se iban a traer una serie de medidas legislativas en torno a la gestión ambiental, muy necesitada a nivel de Comunidades Autónomas de ellas. Y una de ellas era una Ley sobre la difusión de información ambiental, sobre participación ciudadana también. Ahí es donde tiene cabida el Consejo Asesor de la Naturaleza que, tal como se recoge en una enmienda que presenta el Grupo Popular, no tiene sentido ya denominarle así porque de algo nos tiene que servir la experiencia anterior. Efectivamente nosotros fuimos pioneros efectivamente yo, en el tiempo que estuve en la Administración y en el que he estado fuera, he tenido tiempo de reflexionar sobre cómo han evolucionado las cosas; y a raíz de la Conferencia de Río, a raíz de aprobarse el V Programa de la Unión Europea en materia del medio ambiente y desarrollo sostenible pues se ha visto claro que lo de los consejos asesores era un tanto, si se referían sólo al tema de gestión del medio natural, eran excesivamente limitados, excesivamente restrictivos, y hoy tiene más sentido ampliar la esfera de su actuación a todos los temas relacionados con el medio ambiente.

Por otra parte un consejo asesor de nada puede funcionar bien si no hay garantías de que se elabore una información precisa, y por eso ambas cosas van juntas. Y eso requiere un tiempo. Yo he

hecho repetidos ofrecimientos de debatir sobre esto en Comisión. Por diversas razones no se ha podido, un día porque se extendió demasiado la Comisión en la que estábamos citados para hacerlo. Y he vuelto a reiterar hace muy poco otra comparecencia en Comisión para hablar de dos cosas, aceptando además y respondiendo a ciertas ofertas de consenso. En esa Comisión queríamos hablar del tema de la Comisión de Política Territorial y de la participación del Consejo Asesor en materia de medio ambiente.

Por lo tanto, estamos trabajando en ello, y en lo que se refiere a usted a que yo manifesté aquí que no compartía sus criterios, no es que no compartiera la composición. Tampoco es que sea totalmente extrapolable los criterios que da la Unión Europea cuando está hablando de una macropolítica ambiental con una problemática muy distinta de la de una región y de una región tan pequeña como ésta. Una parte del esfuerzo que se hace ahora es tratar de adaptar eso. Hemos recogido la información de todas las Comunidades Autónomas, a algún otro Diputado se la hemos cedido para que también tenga oportunidad de profundizar en ello. Yo lo que manifestaba aquí es que discrepábamos en la filosofía, sobre todo viendo qué manifestaciones hacía, y un cierto carácter asambleario que usted pretendía darle a este consejo asesor. Tenemos tiempo para debatir esas discrepancias, y para eso son las comparecencias, para aclararlas y si es posible llegar a acuerdos, pues mejor que mejor.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Los Grupos Regionalista y Popular han presentado conjuntamente dos enmiendas a esta moción. Para su defensa tiene la palabra... ¿lo hace conjuntamente? muy bien,... Doña Nieves Maza, conjuntamente.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Estamos en año nuevo, es la primera intervención que tenemos en esta Cámara, y con lástima vemos que el año es nuevo pero los vicios son viejos. Y digo esto porque nuevamente el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, iba a decir nos sorprende, ya no nos sorprende, vuelve hacer lo que ha estado haciendo a lo largo de esta Legislatura, y es coger las propias ideas del Consejo de Gobierno y trasladarlas a las suyas como si fueran sugerencias. Y es que es así de claro, lo tenemos que repetir una y otra vez porque coincide en todas las proposiciones no de ley, en las mociones, absolutamente en no voy a decir el 100 por cien pero si en el 98 por ciento de las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista.

Con ese ánimo exclusivo, que yo creo que les mueve, de intentar boicotear al Gobierno de esta

Región, al Gobierno legítimo salido por las urnas han equivocado esta vez y han presentado una moción que es obsoleta. Están anclados en el pasado, el mismo se acaba de demostrar en esta tribuna, están anclados en el pasado. No son capaces, por lo tanto no les deja ver, digamos, su demagogia, el presente y el futuro. Y se nos quedan en el año 91 alabando porque lo han tenido que alabar y nosotros nos sumamos a esa alabanza evidentemente, al Consejo de Medio Ambiente que también lo era en ese momento. Fue su gestión, precisamente, la del Consejero actual, la que dio lugar al Decreto de Protección de la Naturaleza, del Consejo Asesor. Pero se han quedado obsoletos en el planteamiento que hacen en esta moción, y por eso el Partido Popular, el Grupo Popular mejor dicho, ha tenido que hacer juicio con el Partido Regionalista esta modificación que presentamos aquí en dos sentidos:

Primero. Porque el párrafo primero de la moción que presentan se queda corto. No solamente estamos de acuerdo y conformes, y ratificamos y nos sumamos a lo dispuesto en la Conferencia de Río, sino también al Programa V de la Unión Europea sobre el medio ambiente. Se les ha quedado corto.

En segundo lugar, en el párrafo segundo vemos como sigue la reiteración del antiguo. Se ha quedado el Grupo Socialista, pues sí, en los años 80 que ya, pues han pasado varios tiempos, cinco años.

Inicialmente los consejos asesores de protección de la naturaleza nacieron exclusivamente, porque era el primer paso que se hacía, para la defensa y protección de los medios naturales. Posteriormente, y a raíz de la Conferencia de Río y del V Programa de la Unión Europea, se concibió también eso en un ámbito superior, en un ámbito más amplio para atender a la participación, para poner énfasis a la participación ciudadana y a la información del medio ambiente. En forma que estos consejos dejaron de denominarse consejos de asesores de protección de la naturaleza para pasar a llamarse en forma genérica Consejo Asesores del Medio Ambiente. Y eso es lo que nosotros proponemos en nuestra enmienda, que se denomine así, porque en definitiva ello supone la asunción de la modernidad y del progresismo en esta cuestión.

Modernidad y progresismo que el Grupo Popular, y su Gobierno por supuesto, es quien defiende, porque en definitiva, y ellos mismos lo han tenido que reconocer, precisamente ha sido el Grupo Popular, y miembros de los Grupos Popular y Regionalista en este momento, quienes están defendiendo estas teorías.

Nos parece ridículo, absolutamente ridículo cuando se nos dice que por parte de este Gobierno existe esta voluntad y que el Grupo Popular, perdón y que el Grupo Socialista duda de su interés. Desde el primer momento, el Consejero de Medio Ambiente tanto en las comparecencias que ha tenido como en las intervenciones en esta Cámara, ha dejado clara suma claridad patente su clara intención de defender

el medio ambiente de forma integral. Por su parte, en el último Pleno que aquí tuvimos, que fue el Debate sobre el Estado de la Región, el Sr. Presidente del Gobierno, en nombre del Gobierno, se comprometió a traer aquí la Ley que nosotros estamos proponiendo en la enmienda.

No les estamos diciendo a ustedes que no. Les estamos mejorando lo que creemos que será un espíritu beneficioso para Cantabria y su medio ambiente. Pero, por favor, no nos digan que son ustedes los interesados en el medio ambiente, porque lo único que hacen es copiar malamente, como aquel alumno que al copiar en una clase pone hasta la página, ver página 23 en un examen, pues eso es lo que están haciendo ustedes. No se atribuyan méritos que no tienen, porque el mérito medio ambiental lo tiene en este momento y en este caso el Consejo de Gobierno y el Consejero en particular.

Por tanto, solicitamos la aprobación de estas enmiendas, porque lejos de hacer nosotros una crítica absurda a sus posicionamientos, que no lo hacemos, mejoramos su propia proposición, evidentemente continuando con la política de gestión integral de medio ambiente que hace el Gobierno de esta Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Después de la intervención de los Grupos Regionalista y Popular, en que han defendido sus enmiendas y, consecuentemente, su fijación de posiciones, corresponde fijación de posiciones al Grupo de Izquierda Unida. Lo hace D. Emilio Carrera González por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Nadie mejor que uno mismo para lanzarse flores sobre su cabeza, y es lógico que la intervención del Grupo Popular haya ido en esa línea, que creemos que es excesiva. Excesiva porque desde luego que la política ambiental en esta Región, incluso en el Gobierno de Gestión, porque parece que el Gobierno de Gestión aquí, dado que lo formaban el PP y el PSOE, ha sido poco menos que un modelo celestial de gestión, creemos nosotros que en absoluto lo fue; que fue una oportunidad perdida para, ya hace cuatro años, haber avanzado lo que ahora hemos empezado a andar, indudablemente, porque si por algo se caracterizó el Gobierno de Gestión fue por el fracaso de los objetivos que se planteó, que fue cerrar el paso al gran ausente.

Por tanto yo creo que hay que ser en este aspecto más prudentes y más modestos, tanto por uno como por otro lado.

En cuanto al tema específico que nos ocupa, efectivamente estamos de acuerdo en que hay que trascender la concepción de la naturaleza en términos

tradicionales para situarla en el marco de políticas ambientales, que supone indudablemente el actuar sobre ámbitos que no se refieren exclusivamente a la vida silvestre o a los de las especies de la fauna y la flora, como puedan haberse ocupado determinadas leyes o determinadas políticas en el pasado. Y por tanto, adelantamos que estamos de acuerdo en que, efectivamente, la denominación de ese nombre de Consejo Asesor del Medio Ambiente

Sin embargo aquí, a nuestro entender, por algunas dificultades, yo creo que de orden procedimental, sobre todo en cuanto a hacer efectiva la creación y el funcionamiento de ese consejo, en los plazos y los marcos adecuados. Un proyecto de ley, indudablemente, trae consigo una mayor oportunidad de debate, unos plazos más amplios; pero puede aplazarse en determinados casos la puesta en marcha en este caso, un Consejo que debería estar ya en marcha. Que debería estarlo no en un plazo de varios meses e incluso un año, al ritmo que va la aprobación de los proyectos de ley, sino que ya debería haber estado en funcionamiento, por la enorme importancia que tiene poder sentar las bases consensuadas y de la participación social de una política ambiental. Y como aquí se propone, por parte del Grupo Socialista como por parte del Grupo Popular, que salvo matices viene a coincidir, creemos que se va a aplazar la constitución y el funcionamiento de un Consejo que debería estar ya en funcionamiento.

Y nosotros no es que nos substraigamos al debate o a las mayores oportunidades que el proyecto de ley da para configurar lo que aquí se pretende, pero creemos que en este caso, un decreto que fuera consensuado aceleraría la formación de este Consejo y podría ponerlo en funcionamiento de forma más o menos inmediata. Es cierto que el planteamiento que el Grupo Popular propone sobre la Ley de información y difusión ambiental es necesaria. Es necesaria obligada porque viene a trasponer la directiva comunitaria en ese aspecto; y quizás independientemente de que la información es necesaria para el funcionamiento del Consejo Asesor, ese aspecto pudiera desarrollarse con un proyecto de ley y digamos aplazar o esperar, lo que insisto va a ser varios meses o un año, la aprobación definitiva.

No se trataría en este caso de aplicar el Decreto del 6 de Mayo del 91, porque es cierto que hay algunos aspectos que pueden mejorarse o corregirse. En 1991 era en exceso orientado al medio natural, pero puede modificarse en lo que son funciones y en lo que es la composición sin hacer de esto un motivo de discordia o de desacuerdo profundo. Y por tanto, pues bueno, podía, insisto, cubrir esa laguna, esta provisionalidad en la participación social que, creemos nosotros, se prolonga innecesariamente y que va a dejar sin respaldo iniciativas de gran calado que imagino que ya la Consejería tiene; tanto las Consejerías de Agricultura y de Medio Ambiente, como también las de Industria, Obras Públicas, incluso la de Cultura, en lo que puedan verse implicadas, deberían tener bastante avanzadas. Me refiero a iniciativas como la Ley de Ordenación del Territorio, por ejemplo

o esos planes de reforestación, o la misma Ley del Patrimonio Histórico Artístico, o en su caso la Ley de Montes, o en su caso la Red de Espacios Naturales, que indudablemente si no tienen este respaldo de un Consejo Asesor, van a estar bastante cojas de la participación social y el consenso que en lo fundamental debe tenerse sobre iniciativas de este calibre.

Por tanto, supongo que de esto se desprende razonablemente que nuestra postura va a ser la abstención, porque en los términos en que se plantea, aplaza en exceso la formación del Consejo, al que proponemos un decreto, y, sin estar en desacuerdo con el proyecto de ley sobre ley de información ambiental, creemos que debe separarse como propuesta, en las enmiendas que se han hecho, de la formación del Consejo Asesor. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria. El Sr. Madariaga de la Campa tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA:
Simplemente para indicarles que nosotros estimamos que el Decreto de creación de la composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente debe adaptarse a la normativa europea. Circunstancia por la cual estimamos que este decreto debería modificarse. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente, intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para comunicarnos si acepta o no las enmiendas presentadas y finalizar así las intervenciones, antes de la votación correspondiente.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Socialista va a aceptar las dos enmiendas presentadas por el Partido Popular a esta moción, y es más, nos alegra que hayan presentado estas enmiendas. Nos alegra porque es que además entran ustedes mismos en contradicción, y no quiero resaltar aquí sus contradicciones, de verdad que no, pero por una parte están boicoteando, pero por otra parte apoyan ustedes esta moción. Explíquenmelo, explíquenmelo. Intentamos boicotear la acción de Gobierno, pero tenemos esta iniciativa y ustedes no la apoyan, y nosotros decimos eficientemente sus enmiendas enriquecen el texto. Pues nada, adelante con ello.

Por otra parte, también estamos contentos el Grupo Parlamentario, porque hasta ahora nadie ha hablado de proyecto de ley para el Consejo Asesor de la Naturaleza, o Consejo Asesor de Medio Ambiente como quieran denominarlo. Nadie ha hablado de proyecto de ley para ello. La referencia que tenemos

a esto está en una comparecencia del Sr. Consejo que dice que está en estudio la reforma del decreto es verdad. Y el Presidente del Consejo de Gobierno prometió en el Debate del Estado de la Región un proyecto de ley sobre el Consejo Asesor de Medio Ambiente, lo que prometió fue el proyecto de ley de información de medio ambiente, que curiosamente aquellos días se había aprobado en el Senado la correspondiente. Así fue.

Son dos cosas que son totalmente diferentes, no tiene nada que ver el Consejo Asesor de Medio Ambiente o de la Naturaleza con el proyecto de ley de información pública sobre el tema de medio ambiente. Son dos temas diferentes, tratados de forma diferente por la Unión Europea que aunque van a lo mismo tienen ninguna relación entre sí. Efectivamente, en la Legislatura pasada hubo pocas iniciativas en medio ambiente, pero es que estábamos como para eso Gil; que no recuerdo si al año o año y medio, pero tuvo que dimitir. Es que estábamos como para eso en medio ambiente. No creo que esto requiera muchas explicaciones, porque creo que todos somos conscientes de lo que pasaba en la anterior Legislatura.

Nosotros no hacemos política de acoso al Gobierno, lo que hacemos es traer aquí iniciativas que están demandando los ciudadanos. Ahora, ¿que los ciudadanos se adelantan al Consejo de Gobierno, pues que le voy a hacer yo. Será que el Consejo de Gobierno va tarde, va retrasado, será eso. Traer iniciativas que están demandando los ciudadanos, eso es lo que traemos, no acoso y derribo al Gobierno, lo que queremos es que a los ciudadanos se les pueda solucionar sus problemas, no para creárselos, para que se solucionen sus problemas. Y nos alegramos de que ustedes así lo reconozcan y presenten una enmienda y nos digan que esta enmienda, que esta moción es buena y que es interesante. Por lo tanto agradecer al Grupo Popular por lo menos que va a salir esta moción hacia delante. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la moción subsiguiente a la interpelación nº 7, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sres. Diputados, atención. Sr. Secretario de la Mesa.
nota.

¿Votos a favor?. ¿En contra?
¿Abstenciones?. ¿Resultado, Sr. Secretario?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Treinta y tres votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda aprobada la moción, por treinta y tres votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Pasamos seguidamente al punto 2 del orden del día. Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Segundo punto del orden del día. Interpelación nº 13, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la implantación de un programa de detección precoz del cáncer de mama mediante mamografías, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra D. Fernando Villoria Díez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados, muy buenos días.

De nuevo estamos aquí para traer un tema que es redundante y reiterativo. Se trata de una propuesta del Grupo Socialista para ampliar los programas preventivos de la Consejería de Sanidad. Desde nuestro punto de vista, yo creo que estaremos de acuerdo en que la prevención es una competencia de la Comunidad Autónoma, y en cierto modo hablaría de que sin perjuicio de que en ocasiones las lagunas que existen deban ser rellenadas por otras instituciones. En esto los ciudadanos no notan en alguna ocasión las lagunas, como es el caso, por poner un ejemplo, de la competencia de la Diputación en el tema de financiación, por ejemplo, de vacunas. Es un tema que no es de este aspecto, pero quiero decir que cuando una Administración deja un vacío es, afortunadamente, rellenado por otra. Pero ese no es el tema de esta interpelación, aunque de alguna manera es un ejemplo en este sentido.

Me cabe el honor de haber sido el que ha introducido este tema en esta Asamblea, cuando con motivo de la presentación que hizo el Sr. Consejero en la Comisión de Política Social y Empleo, allá por el mes de septiembre creo recordar, era su primera comparecencia, y fue una primera pregunta que este Diputado tuvo el honor de hacerle. En este sentido también se plantearon algunos otros temas importantes, como todos; no se trata también de..., podríamos priorizarlo, pero otros dos temas que quedan ahí pendientes también, como es el de fármaco-vigilancia, o el que acabo de citar de vacunaciones.

Un primer análisis es que debo lamentar que hemos avanzado poco o nada en estos ocho meses de gobierno. Y por poner un ejemplo de otra Comunidad Autónoma con un programa parecido, reitero el tema, es el de Castilla-León, que tiene un programa equivalente al que nosotros hemos planteado aquí, desde el año, creo recordar, el año 1991. Es un programa de detección precoz de cáncer.

Por lo tanto, llevamos seis u ocho meses, como se quiera más o menos, y aparte de palabras, poco hemos visto en lo que a hechos concretos se refiere. Es una valoración en este sentido.

En las enmiendas de presupuestos, recordar que tuvimos la oportunidad de debatir este tema, que presentamos una enmienda para implantar un programa de detección precoz de cáncer por un valor de 100 millones de pesetas, les recuerdo. Nosotros queremos que este programa se inicie; y no sólo con palabras, con palabras en la prensa, Sr. Consejero, con palabras que luego no tienen una correlación con la realidad. Digo esto porque el Sr. Consejero hizo unas manifestaciones al Diario Alerta hace algunos meses favorablemente a este programa, y sin embargo no existe una consignación presupuestaria. Por lo tanto, son sólo palabras.

La implantación de un programa de estas características debo decir que está en nuestro programa electoral. No me refiero al programa electoral en cuanto al dispositivo. Es un dispositivo técnico que está recogido también en el programa electoral del Partido Popular. Por lo tanto, nosotros pensábamos que íbamos a tener un punto de convergencia que veo que no ha sido posible. Y por eso también lo traemos aquí, porque nos parece que sigue siendo válido.

Por otra parte quisiera llamar su atención porque según un estudio reciente, dice que la incidencia del cáncer de mama en Cantabria es superior a la media. Esto ha sido refrendado por el Director Regional de Sanidad y, en este sentido, creemos que esto avala aún más la necesidad de un programa de estas características. Por lo tanto, es simplemente la presentación de esta interpelación. Y me permito por tanto rogar al Consejo de Gobierno que nos explique qué planes tiene para este programa preventivo, tanto desde el punto de vista conceptual como presupuestario, pues sin dinero no vamos haciendo nada, se quedaría en palabras todo.

Un último matiz, en este sentido, para adelantarme tal vez a lo que podría ser una objeción y yo lo he admitido en esta Asamblea, en esta Cámara cuando tuve la oportunidad de defender la enmienda, quiero decir que si nuestro programa de detección de cáncer de mama estaba dotado con 100 millones de pesetas, lo dije entonces, lo digo ahora, es porque es lo que se desprende del único estudio de que disponemos de este programa, es el único estudio de que disponemos. Yo no prejuzgo si esa cantidad puede ser, si es otra, estamos abiertos a cualquier consideración en este sentido. Pero lo que quiero decir, es que es el único estudio que existe. Yo no tengo duda de la capacidad de la Consejería para elaborar un estudio alternativo que nos pudiera ofertar un programa preventivo de estas características. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno, tiene la palabra en su nombre, D. Jaime del Barrio, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, por el mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente, Sras Diputadas, Sres. Diputados.

Tengo que retrotraerme a la historia que ha servido de introducción al Portavoz del Partido Socialista. Efectivamente, en julio del año 1995 quedó conformado el actual Consejo de Gobierno, y entre los criterios defendidos por este Consejo de Gobierno, y más concretamente por su Presidente, estaba el de la normalización política y también administrativa de la Administración Regional. Y como objetivo prioritario estaba la elaboración de presupuestos en tiempo y forma. En el mes de agosto, la Consejería nombra los Altos Cargos, y concretamente la Dirección Regional de Sanidad.

Y en el mes de septiembre, como usted muy bien ha dicho, comparezco a petición propia para explicar los ejes fundamentales de la política de salud a desarrollar por la Dirección Regional de Sanidad y Consumo en la presente Legislatura. Y concretamente en el apartado de acciones a desarrollar, dije literalmente: "En relación con nuestros programas y servicios, bajo criterio de estudio de responsabilidades, de necesidades y de priorización de actividades, se establece el criterio general de potenciación de programas ya existentes, antes de la implantación de nuevos programas". Estoy hablando de septiembre del 95. Y cité como ejemplos, potenciación, precisamente, del programa de vacunaciones, potenciación del programa de vigilancia epidemiológica, potenciación del programa del Sida, potenciación del programa de salud buco-dental, etc. Todos ellos, con el visto bueno de esta Asamblea, han visto reflejado su potenciación en los Presupuestos Generales del año 1996.

Igualmente en dicho documento se fijaba el criterio general de presupuestación lógica, suficiente y real. Pues bien, con estos antecedentes, conociendo nuestras responsabilidades y nuestros campos de actuación, al día de hoy, de un borrador de proyecto de prevención del cáncer de mama en Cantabria facilitado y aportado en sus aspectos técnicos por profesionales del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en la actualidad nos encontramos valorando los requerimientos de personal y de recursos, así como ofertas y diferentes presupuestos que, con respecto a material posiblemente necesario, ya fueron pedidos, y están en nuestro poder, los meses de octubre y noviembre del año 1995.

En los presupuestos del año 1996, la Dirección Regional de Sanidad y Consumo tiene una partida presupuestaria que consideramos suficiente y real para el inicio de este programa de prevención del cáncer de mama. Indudablemente conocemos desde el servicio de vigilancia epidemiológica, si que en este momento utilizamos datos de la alta incidencia de cáncer, que yo creo que en este momento no es lugar, puesto que no se trata de una tribuna científica.

Y para concluir podemos afirmar que la Consejería de Salud, Sanidad, Consumo y Bienestar Social, va a implantar el programa de diagnóstico y prevención del cáncer de mama en Cantabria a lo largo

del primer semestre del año 1996; que dicho programa se va a basar en la realización mediante el método Escrinin, es decir, entre la población técnicamente sana, o teóricamente sana, es decir, todas las mujeres de la Comunidad Autónoma de Cantabria con edades comprendidas entre 50 y 60 años, es decir, aproximadamente 44.308 mujeres; la definición exacta del estudio al que estamos haciendo referencia quedará materializado, insistiendo en el primer semestre de 1996.

Que la implantación de este programa depende de un acuerdo previo entre las diferentes partes implicadas, y más concretamente, al INSALUD, en el sentido de que si son precisos los servicios asistenciales del sistema público de salud, consideramos que alrededor de entre 1,3 y 1,5 millones de mujeres en principio objeto del estudio van a necesitar un pase a una segunda fase, es decir, a una biopsia diagnóstica, es decir unas 250 mujeres al año, y de las cuales el 50 por ciento van a necesitar una intervención quirúrgica. Por lo tanto, insisto que para el desarrollo del programa es necesario la implicación de otras administraciones. En este sentido, decir que en pendiente de la convocatoria de la Comisión de asistencia sanitaria, donde la Consejería ya ha aportado el borrador de la orden del día donde está incluido este programa.

Que es obligada una campaña previa de divulgación y de sensibilización del objeto de este programa, es decir, la mujer cántabra, en el sentido de que si no conseguimos al menos la participación del 80 por ciento de las 44.000 mujeres, el programa podría considerarse que no ha cumplido su objetivo prioritario.

Y por último, que se están aplicando los criterios que pretenden introducir en la aplicación del programa, criterios de sentido común, eficiencia, continuidad, satisfacción, calidad y evaluación continuada. Estamos hablando de programas, por número de mujeres afectadas, de programas bianuales. Y en este momento, pretendemos desarrollar al máximo nivel los tres niveles, es decir, la unidad de gestión, la unidad de detección y valoración, la unidad de diagnóstico y tratamiento. No son palabras, son acciones. Indudablemente la Consejería todos los días realiza acciones que a mí me encargaría y estaría dispuesto, no solamente al Diputado Socialista sino a todos los Diputados de esta Cámara, en facilitar, sin necesidad de esperar meses, a explicar lo que hacemos todos los días. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostel): Gracias.

Turno de réplica. El Sr. Villoria tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: ¿Cuánto tiempo?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostel): Cinco minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sr. Consejero.

Yo voy a orientar la contestación en dos bloques, dos orientaciones o dos líneas. Por un lado, respecto a lo que estaba comentado desde el punto de vista técnico del programa, como usted decía yo no tengo nada que objetar en cuanto al método. Simplemente yo quiero ayudar a este método que está planteando, y le anuncio que hemos presentado una moción, en el buen sentido, para que se cree en Cantabria un registro de tumores. Parece razonable que no podamos estar diciendo que si sube o baja, o tenemos más incidencia o menos prevalencia. Por lo tanto, hemos presentado una iniciativa para que se inste al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería evidentemente, se cree un registro de tumores de Cantabria, donde podamos saber con certeza si esos datos que aparecen en ese estudio, del cual se hizo eco el Director Regional de Sanidad, pues es así o no. Me parece que, espero que cuente con la aprobación general de la Cámara, y por supuesto, con la suya.

Por otro lado, yo no voy a caer en la demagogia, que sería muy fácil con temas como estos, no lo he hecho anteriormente ni lo voy a hacer ahora. Sin embargo, debo resaltar que el objetivo de este programa es muy concreto. Y no quiero decir nada más, no quiero decir nada más ni nada menos. En cuanto a hechos, bien, es una valoración personal. Yo creo que los hechos van retrasados, siendo muy escueto. Los hechos van retrasados y en este sentido, si hablamos de hechos, bueno, pues ante vacíos como el retraso de lo que estamos observando, pues ha habido una iniciativa ya por parte de la Administración, que también vela o que le toca alguna responsabilidad en este tema, y se va intentar completar la dotación de mamógrafos de Cantabria, en este caso concreto en el Hospital Valdecilla. ¿Por qué?, porque tenemos un vacío y hay que responder ante los ciudadanos con hechos concretos.

Pero en otro aspecto, yo quisiera hablar de las primeras palabras que ha hecho el Sr. Consejero en relación con la normalización. Es decir, correcto, pero desde mi punto de vista, de mi Grupo Parlamentario, la normalización tiene un carácter estético. Es decir, durante estos seis meses estamos asistiendo a una representación teatral y yo, no quiero ser muy duro, pero tengo dos ejemplos en cuanto a la estrategia del Consejo de Gobierno; no es un tema de personas, es un tema de estrategia política.

Dos ejemplos. En una entrevista que he citado antes, al Sr. Consejero le hicieron una pregunta, dice una afirmación y luego una pregunta: "La Consejería ha elaborado un Plan Regional de Salud. ¿En qué consiste?". No hay Plan de Salud en esta Comunidad Autónoma. Realmente, la impresión que uno puede sacar a través de este medio de comunicación es que tenemos un Plan de Salud. No tenemos un Plan de Salud. Necesitamos un Plan de Salud, un Plan de Carreteras, etc., para no hacer iniciativas como si fuera tirar dardos con los ojos vendados. Ese es un

ejemplo, y en este sentido dice: "Se trata de un documento en el que se marcan unas líneas de trabajo". El periodista parece que tenía la idea de que existe un Plan de Salud, que yo estoy convencido de que el Sr. Consejero desmentirá conmigo porque lo hemos tratado. ¿Pero la imagen que da hacia la población cuál es?. ¿Esa normalidad de que parece que se están haciendo cosas?. No, llevamos un retraso, seamos objetivos.

Otro ejemplo. Pregunta: "En medicina preventiva el Ejecutivo prevé una inversión de 2.600 millones, ¿a qué capítulo se destinarán?". Y dice: "A cáncer de mama". Pues no hay presupuesto, no hay presupuesto. Por eso digo lo de las palabras, y no es un problema de personas, es un problema de estrategia del Consejo de Gobierno, porque sin dinero nos quedamos en palabras. Yo entiendo que la propuesta del Consejo de Gobierno desde el punto de vista técnico es correcta. Matices podríamos discutir, pero correcta. Ahora, palabras. No hay en los presupuestos y aquí se votó en contra este programa, y por lo tanto son palabras. Me extendiendo un momentito más Sr. Presidente con su amabilidad.

En esta estrategia del Consejo de Gobierno es una representación teatral con calculadas relaciones versallescas. Unas relaciones de escenificación que nos hacen ver aquello que decíamos un toreo de salón, es decir, estamos haciendo un toreo de salón, ahora me saco la foto aquí, ahora.... Pero la realidad no existe. ¿Por qué?, realmente el Partido Popular y este Consejo de Gobierno está en campaña electoral para el 3 de marzo desde su constitución y, por lo tanto, la estrategia en este sentido es una estrategia de no enseñar cuáles son las verdaderas intenciones, y tras estas bambalinas de este teatro, de esta representación, nos encontramos con que no es que al Partido Popular le falte un programa. Realmente el Partido Popular tiene unas intenciones muy concretas, y termino, que lo que sucede es que, no es que no se atrevan a decirlo para un programa electoral en las elecciones del 3 de marzo, sino que aquí que deberían tener acciones concretas, no se atreven a ponerlas en marcha allí donde gobiernan como es en este caso, porque en el fondo se va a saber lo que realmente piensan. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalmente intervención del Consejo de Gobierno. Turno de dúplica. Tiene la palabra D. Jaime del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Indudablemente... Perdón. Sr. Presidente, Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

Indudablemente tengo que seguir con la escenificación, pero ya con datos, con actuaciones, no con palabras.

He insistido en que vamos a hacer este programa, y vamos a desarrollar nuestro programa con

que hace falta es que ese Plan funcione, que no sea mera retórica, ¡cuidado!, insisto, electoralista, y que esto salga adelante. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. El Sr. Penagos tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sr. Presidente, muchas gracias. Sras y Sres. Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, desde luego que no vamos a enmendar la plana del Sr. Consejero, porque creo que ha hecho una exposición lo suficientemente extensa como para que este Grupo se sienta también lo suficientemente satisfecho. Por lo tanto, anunciar que este Grupo Parlamentario Regionalista está totalmente de acuerdo con este Plan. No solamente está de acuerdo, sino que demanda, con la urgencia que ello requiere, que este Plan se ponga en marcha. Pero, indudablemente, este Plan se tendrá que poner en marcha con las condiciones suficientes para que este Plan termine siendo lo que realmente se pretende que sea.

A mí me sorprende cuando el Diputado Socialista sale a esta Cámara a recriminar a un Consejo de Gobierno que lleva seis meses ejerciendo. Yo hablo desde mi calidad de Diputado nuevo. En lo que conozco de esta Diputación Regional de Cantabria, a la que asistí anteriormente muchas veces a muchos Plenos, no recuerdo si el Grupo Parlamentario Socialista en algún momento presentó una interpelación, lo desconozco. Pero sí que me extraña terriblemente, y más tratándose de que quien hace la defensa de esta interpelación es un profesional de la medicina, por lo tanto un hombre al que no le voy a dudar yo en ningún momento sus conocimientos, que haga la intervención que ha hecho, dudando en todo momento de la exposición que ha hecho el Sr. Consejero, cuando realmente se ha ofrecido y ha presentado datos, y ha dado toda la muestra suficiente para garantizar que esto se va a llevar a efecto.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, se duda, incluso se habla de demagogia. Y yo digo, ¿dónde está la demagogia?. Porque si llevan seis meses gobernando, tienen todos los estudios para desarrollar el Plan, cuando esta Comunidad Autónoma, en los años que lleva funcionando, todavía no ha sido capaz de presentar ni tan siquiera un estudio a esta Cámara. Desde luego que me parece, por parte del Diputado del Partido Socialista, una imprudencia. Creo que no hay derecho, en la opinión de este Portavoz, a salir a hacer esa defensa en la forma y modos que el parlamentario socialista lo ha hecho. Creo que se debe dar un margen porque el Consejero ha demostrado la voluntad suficiente para desarrollar este Plan. Incluso ha hablado de fechas, y ha dicho que para el primer semestre del año 1996 este Plan está en marcha.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Regionalista manifestar el agradecimiento a la

exposición del Sr. Consejero, la buena disposición, y animarle para que si es posible que empiece a funcionar el primer semestre, y si es antes mucho mejor. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene la palabra Dña. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Mi Grupo Parlamentario considera muy importante el establecimiento de este programa de detección precoz del cáncer de mama, que creemos que es la primera causa de muerte entre las mujeres de nuestra Región, por cáncer, se entiende. Creemos también que la mejor forma de detección es, efectivamente, las mamografías, y por lo tanto apoyamos esta interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalmente el Grupo Parlamentario Popular. La Sra. Pérez-Oleaga tiene la palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Solamente señalar que el Grupo Parlamentario Popular está en perfecta sintonía con lo expuesto con el Sr. Consejero. Nunca podríamos mejorar la contestación del Sr. del Barrio, reflejando las acciones de su Consejería, en orden a la resolución de los problemas planteados. La normalidad que existe y se potencia desde la Consejería, debe pasar por un previo acuerdo con el Insalud, y la potenciación, como ya se ha expuesto en la Comisión de Política Social, de los programas de salud.

Por lo tanto, sólo nos queda felicitar al Sr. Consejero por su labor y apoyar su trayectoria. Y esto, Sr. Villoria, no es electoralista. Sí es electoralista la intervención de los Directores Provinciales, cargos públicos, en el ciclo de conferencias del programa Cantabria en Positivo. Y si existiera alguna duda, se realizarán en la sede del Partido Socialista. Por cierto, no desesperamos de verle incluido a usted en esa relación. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Pérez-Oleaga.

Sr. Interpelante, Sr. Villoria, para alguna aclaración tiene la palabra. Muy brevemente.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Sí, brevemente.

Agradecer a todos los Grupos el

criterios técnicos en primer lugar, y no políticos; y lo digo aquí, en una Cámara política.

Ha utilizado una serie de conceptos que he reconocido que emanan de un programa de diagnóstico precoz de cáncer de mama para la unidad de Cantabria, elaborado por profesionales del Hospital Marqués de Valdecilla, septiembre del 95. De forma victimista, asume que tiene que comprar un mamógrafo, etc. Página 49: el INSALUD, en las inversiones próximas al Hospital Valdecilla para 1996, al margen de la puesta en marcha o no de un programa de la detección precoz de cáncer, tiene cubierta la necesidad tecnológica con la adquisición de un mamógrafo.

Presupuestos de unidades móviles, detección de cáncer de mama. Presupuestos, 15 de diciembre del 95: unidades de mamografía, unidades móviles. Estamos hablando de presupuestos que superan los 60, 70 millones de pesetas. Este Consejero, y la Dirección, que está intentando que este programa vaya por cauces técnicos lo más baratos para esta Comunidad Autónoma. Insisto, hay presupuestos suficientes. Los estudios previos están realizados. No hace falta que exista, y en eso voy a insistir, no solamente en el diagnóstico precoz de cáncer de mama, sino en todos los programas sanitarios y sociales.

El Personal está en el Capítulo 1, los Gastos Corrientes están en el Capítulo 2, etc. Quien está haciendo esto, no necesariamente tiene que ser contratado para esto, sino que ya hay estructura propia, y ahí está nuestro esfuerzo, en reforzar la estructura propia de la Consejería. Y para evitar, en la medida que podamos, inversiones de esta envergadura, borradores de convenios a tres bandas, es decir, INSALUD, Comunidad Autónoma de Cantabria e instituciones que pueden subvencionar las adquisiciones de estas unidades móviles. Son hechos que estamos haciendo. Diferentes borradores de convenios que estamos valorando, la posibilidad de hacerlo, insisto, para hacer este programa. Programa que emana de profesionales, que estamos valorando de forma totalmente técnica; y sinceramente, terminaba antes mi intervención, diciendo que me encantaría periódicamente poder facilitar el trabajo diario de los funcionarios de la Consejería.

Se ha aludido también al Plan de Salud. Existe un documento del Plan de Salud al que invito al Diputado Socialista a ver. Indudablemente no está aprobado. Estamos hablando de cuatro, cinco meses. Yo me comprometí a que ese Plan de Salud estaba aprobado en este primer semestre, y lo he dicho, no estoy ocultando nada, y así se ha dicho. Estamos intentando que ese Plan de Salud no sea el que estaba escrito hace un año, sino adecuarle unos meses después a 1996, y en ese sentido está, y no se ha ocultado. Ese Plan de Salud existe, no está aprobado, de acuerdo, y como hay otra serie de planes, y estamos trabajando en ello.

Hay dicho que en medicina preventiva no hay

presupuesto. Insisto, hay presupuesto suficiente, real y objetivo. Cuando yo a esta Cámara o esta Cámara diga que un programa no se realiza porque no hay presupuesto, entonces me lo podrá decir. De momento, yo creo que he empezado mi intervención diciendo que se va a hacer el programa, que se va a realizar, y se va a iniciar. Ha dicho que hacen falta estudios previos. En este mismo documento técnico se cree conveniente la recepción de un estudio-piloto antes de poner en marcha a 44.000 mujeres.

Estamos hablando de algo lo suficientemente delicado como para que determinados conceptos y aseveraciones se utilicen con toda la prudencia por parte de todos, y en los cuales yo me incluyo. Insisto, hay un documento base que seguimos trabajando. Hay una necesidad de convenios, probablemente a tres bandas, no a dos, a tres. En la medida de llegar a la última mujer de Cantabria, de llevar la unidad móvil que es necesaria, pero, por favor, que no se me diga que no se están haciendo cosas, porque en el desarrollo de este plan se están llevando todos los pasos medidos, pero con una rapidez que en otros programas por desgracia no estamos pudiendo tener. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra el Sr. Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

Yo en primer lugar mostrar mi satisfacción porque el Consejero exprese aquí hoy que un plan de esta envergadura se va a poner en marcha. Coincidir con alguna interpretación de que esto que esperamos que no sea precampaña electoral y anuncios un tanto oportunistas, sino que realmente haya consistencia de futuro y que esto vaya a funcionar. Porque este es un problema que no solamente es un problema sanitario, sino que también es un problema socio-económico. Porque lo que hay ahora en estos momentos es un nivel de privatización de esta prestación absolutamente fundamental, porque los servicios públicos no están cubriendo esta necesidad. Y ese es el debate sustancial que tenemos en estos momentos.

Y los servicios públicos, tanto lo que afecta al Estado, como lo que afecta a la Comunidad Autónoma. Y es cierto que aquí podemos hacer un debate a fondo sobre quien tiene la competencia en sanidad preventiva. Lo podemos hacer y podemos traspasar la responsabilidad, efectivamente, a la Diputación Regional de Cantabria. Pero lo cierto es que, en estos momentos, el INSALUD tiene carencias importantísimas, importantísimas, con relación a la asistencia sanitaria. Y también lo cierto es que, en Cantabria, lo que ha sido la parte de sus competencias, hasta ahora no han funcionado en absoluto. Por lo tanto, alusiones a la campaña electoral aquí, creo que yo en estos momentos podría hacerlas, pero considero que están fuera de lugar, y lo

posicionamiento ante esta iniciativa que, aunque con retraso, me hubiera gustado más verla en los presupuestos, esto también lo digo. Aunque digamos que en los presupuestos puede haber el dinero enmascarado en alguna partida, me hubiera gustado verla como la del Sida, que aquí hubo una interpelación y se afloró. Porque es importante saber en que nos gastamos el dinero o en qué nos lo vamos a gastar. Luego ya preguntaremos si nos lo hemos gastado, pero eso por un lado. Agradecer a todos los Portavoces y a todos los Grupos su posición en este sentido.

Y un comentario al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, porque no me he explicado bien. Yo no he dudado de lo que se ha dicho aquí, ni por parte del Consejero, ni por parte de nadie. No pongo en duda sus palabras. Usted ha querido rebatirme diciendo eso de que yo pongo en duda. No pongo en duda esto, pero mire, hay dos hechos concretos del Consejo de Gobierno que digo que responden a una estrategia del Consejo de Gobierno. Dos le voy a decir. Una estrategia en cuanto a cómo está funcionando y qué objetivos tiene.

El Consejo de Gobierno hoy día, en cuanto a la normalización institucional, está manteniendo vivo un expediente en los tribunales contra otra Administración que promovió el Sr. Hormaechea, como el tema de Reclamaciones de Salud Mental. Eso no es normalización, en el sentido ese me refería. No veo la normalización más que en un aspecto estético, porque tras las bambalinas existe eso. O desde el punto de vista de lo concreto, segundo ejemplo, ya acabo, nos encontramos con lo siguiente: ante una sustitución del médico de Meruelo, tardamos un mes en contratarle. ¿La agilidad de una Administración para contratar a un médico que hay que sustituir?, tardamos un mes. Yo no quería sacar estos temas pero, Sr. Gómez, para ejemplarizar qué es lo que quiero decir he tenido que sacarlos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, tiene usted un segundo. Hable.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Solamente decirle, Sr. Villoria, que esos ejemplos que me da yo se les podría extrapolar a usted en todas las administraciones del Estado. O sea, el hecho de que me diga que se ha tardado en sustituir un médico, no sé que relación guarda con la interpelación que usted ha presentado. De verdad que no sé que relación guarda. Yo le he dado contestación al tema que estábamos debatiendo hoy aquí en la Cámara, ni le he hablado de médicos, ni le he hablado de sustituciones de maestros, por

ejemplo, porque le podría hablar de muchas, que se han tardado meses y meses en ocupar. Pero no era esa mi intención. Me he limitado nada más a lo que estábamos debatiendo en la Cámara. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Gómez Penagos.

Tercer punto del orden del día Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Tercer punto del orden del día. Debate y votación de la proposición de ley nº 26, relativa a creación de Registro Regional de Uniones Civiles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz, en defensa de esta proposición de ley. Y al mismo tiempo, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la exposición de motivos.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

El Grupo Socialista pretende hoy que este Parlamento gane diez minutos hablando de derechos humanos. Hablando de la libre voluntad de los seres humanos para establecer relaciones de convivencia, hablando de la efectividad, el respeto, la solidaridad, en que se basa una convivencia estable. Y por ello, hablando de aplicar el principio de igualdad en los derechos y deberes que deben regir para las parejas de hecho, es decir, para las uniones estables y afectivas que al margen del matrimonio de igual o distinto sexo constituyen una comunidad de vida.

Desde la recuperación democrática en España, los legisladores debieron pensar que no se puede ser objetivo al legislar si con ello entendemos la indiferencia frente a los valores nuevos que crean los propios seres humanos, frente a los valores nuevos que dan paso a una pluralidad de estilos en la vida cotidiana y, sin duda, a una realidad social distinta. El año 1994 probablemente pase a la historia, entre otras cosas, por el avance que ha supuesto el logro de la igualdad real y, concretamente, en el reconocimiento de las parejas de hecho. El 16 de febrero de 1994, el Parlamento Europeo recomendaba por mayoría a todos los países miembros, el que se llevara a cabo la no discriminación por causas de orientación sexual y la plena equiparación de los derechos de las parejas homosexuales.

Mucho antes ya, la legislación democrática española había reconocido a los hijos tenidos fuera del matrimonio, los mismos derechos que los hijos habidos dentro del matrimonio. Tras el Parlamento Europeo, el 28 de febrero un ayuntamiento español, como ustedes conocen Vitoria, creó el primer registro municipal de uniones civiles. Se abrió entonces un movimiento municipalista, aperturista, nuevo, innovador, para intentar que en muchos lugares de la geografía

española hubiese estos registros municipales. Pero también se movieron los parlamentos autonómicos, no permanecieron inmóviles. El Parlamento Autonómico Asturiano, el Parlamento Autonómico del País Valenciano, crearon los registros regionales de parejas de hecho. El Parlamento Regional de Madrid, o el de Baleares, instaban al Gobierno de la Nación para intentar que se promulgase la ley de parejas de hecho.

Entre la moral de las convicciones, Sras. y Sres. Diputados, y la moral de la responsabilidad, los legisladores de la democracia en España ya optaron antes por combinar ambas. La Constitución española de la democracia se explayó ampliamente sobre lo que es el reconocimiento al libre desarrollo de la personalidad y la igualdad ante la ley de hombres y mujeres.

Reconocerán ustedes conmigo que lo contrario hubiese quedado muy viejo, porque ya desde la mitad del siglo XVIII se abrió el tiempo a la igualdad. Se abrió el tiempo en que el laicismo como forma de entender la vida acabó con el oscurantismo de aquella época, acabó con los medios represores, acabó en definitiva con la influencia de los moralistas y clérigos a la hora de hacer política.

Los socialdemócratas hemos celebrado también con satisfacción que el código penal de la democracia, el nuevo código penal, ya no penalice la orientación sexual que libremente eligen los seres humanos. Si penaliza al contrario la discriminación que se pueda hacer por esa orientación sexual libremente elegida. Qué lejos y qué injustificables quedan aquellos reparos morales que marginaban de alguna manera, e incluso criminalizaban la orientación sexual que libremente se elige. Quiero que entiendan, cuando hablo de moral social, lo que el Catedrático de Ética Aranguren entiende: el estudio de los mores o las formas de vida cotidiana. No quiero que entiendan otra cosa.

Y justamente las formas de vida cotidiana es lo que también ha movido a los legisladores de la democracia, cuando al promulgar la nueva Ley de arrendamientos urbanos se ha reconocido también por primera vez a las parejas de hecho, el derecho a la subrogación de esa pareja cuando existe la muerte o desistimiento del titular de ese contrato de arrendamiento. Y la ciencia, que casi siempre va por delante de la política, hace tiempo ya que reconoció conductas determinadas que no casaban con los patrones comunes de la realidad, y que chocaban con la moral social común. Porque hace ya tiempo que la Organización Mundial de la Salud estableció que la homosexualidad no es una enfermedad.

La Constitución, el nuevo Código Penal, la Organización Mundial de la Salud, muchos ayuntamientos, muchos parlamentos autonómicos, todos, leyes y organismos legisladores, en la apertura de los cambios nuevos, en los nuevos estilos de vida, de alguna manera, dejando hacer a los seres humanos lo que libremente eligen y, sobre todo, reconociendo los derechos que se derivan de esas relaciones.

Señoras y Señores Diputados, es una realidad social evidente las parejas de hecho, heterosexuales u homosexuales, que han decidido ya abandonar su clandestinidad y exigir sus derechos como seres humanos. Por lo tanto, los socialistas, que apostamos claramente porque el Parlamento de este país promulgue la ley de parejas de hecho, y que es cierto que avatares parlamentarios que no permiten la mayoría necesaria al Gobierno Socialista de esta Legislatura para haber aprobado esa ley; los que apostamos porque esa ley exista, creemos que mientras el vacío legal del que hablamos se dé, la Comunidad Autónoma de Cantabria, nuestro Parlamento, nuestra Región, debe intentar unirse a las voces de otros muchos poderes públicos que han garantizado los derechos constitucionales de los que estamos hablando.

En el reducido marco de nuestra Comunidad Autónoma podemos y debemos implantar instrumentos que faciliten los derechos de las parejas de hecho, ese Registro Regional de Uniones Civiles que les estamos proponiendo. Y ello porque, a pesar de la apertura de algunos jueces que por analogía legal establecen normativa que sentencian favorable a estas parejas, todavía y aún la respuesta judicial es tímida, vacilante, contradictoria en muchos casos, y se producen situaciones de desamparo jurídico tremendamente penosas para muchos seres humanos.

Cantabria tendría que ser en esto una Región avanzada, tendría que ser una Región abierta hacia los nuevos valores. Y si algunos de ustedes, Diputados o Diputadas, no podrían votar a favor de esta proposición no de ley por convicción, háganlo entonces por responsabilidad. La responsabilidad que debe guiar a los políticos con los hombres y mujeres de esta tierra que ya han dado un paso hacia adelante por su libertad y su dignidad personal. Porque hay que asegurar, Señoras y Señores Diputados, desde la Administración, protección y derechos que se derivan siempre de los cambios sociales.

En definitiva, Señoras y Señores Diputados, se trata de que este Parlamento inste al Consejo de Gobierno para que cree un instrumento mínimo de reconocimiento a las parejas de hecho. Porque debemos ser efectivos y realistas sobre todo, en sentido normativo, reconociendo derechos que, al margen de la forma de convivencia que elijan algunas personas o al margen de la orientación sexual de su realización, son derechos que les corresponden como personas. No se trata de comprensión hacia lo que la moral social considera personas diferentes. No se trata tampoco de juzgar lo que hacen los otros. Se trata de igualdad ante la ley. Se trata de un derecho de la Declaración universal de los derechos humanos. Por eso les decía al comienzo de mi intervención que hoy, Señoras y Señores Diputados, estamos hablando de derechos humanos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compos)
Muchas gracias Sra. Diputada.

Fijación de posiciones. Grupo de

Unida. ¿Perdón?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, es que nosotros tenemos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, por eso va a intervenir ahora Izquierda Unida, si usted lo hace, defenderá la enmienda y fijará posiciones. Tiene la palabra, D. Martín Berriolope Muñecas. Es decir, en el mismo acto defienda las enmiendas y fije usted su posición. Tiene cuatro enmiendas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ¿Perdón, Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Cuatro enmiendas tiene usted.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: De acuerdo. Señoras y Señores Diputados, tengo que decir en primer lugar que el Grupo Parlamentario Socialista nos ha pisado esta iniciativa y, por lo tanto, vaya por delante la satisfacción por nuestra parte de que ustedes lo hayan tomado y que hoy podamos estar discutiendo este asunto, para mi Grupo y para mi mismo absolutamente importante en esta Asamblea Regional. Y esta felicitación inicial no me puede hacer omitir que si estamos discutiendo esto es porque en la pasada Legislatura, en la que ahora ha culminado, ustedes han incumplido el compromiso, que en su día alcanzó la Ministra de Asuntos Sociales, de aprobar en esta Legislatura una ley de parejas de hecho.

Un compromiso que tampoco han cumplido en la ampliación de la Ley del Aborto, y que nos lleva a nuestro Grupo a considerar también como dos carencias sustanciales de la Legislatura que acaba, el tema de las libertades individuales. Porque de lo que estamos hablando aquí, fundamentalmente es de una ampliación de las libertades individuales. La Constitución Española aboga, como se ha dicho anteriormente, por el tema de las libertades individuales, y ahora mismo no estamos hablando de un problema constitucional, si de lo que estamos hablando es de un problema moral.

El tema de las parejas de hecho, igual que el tema del aborto, son problemas que afectan a la libertad individual, que afectan a la conciencia de cada ciudadano. Y por lo tanto, incluso, aunque parezca un exceso liberal, no debieran estar reguladas por ley, salvo para los efectos que se plantean aquí. Para los efectos del acceso a las prestaciones que cualquier ciudadano tendría, y en este caso cualquier pareja tendría, por parte, por ejemplo, de la Seguridad Social, de las herencias, en fin, toda una serie de problemas que en el caso concreto de las parejas del mismo sexo no está garantizado.

El Registro de Uniones de Hecho es un registro que lo que pretende, fundamentalmente, es preservar los derechos, preservar el amparo ante la ley de sus componentes, de los dos o de alguno de ellos. Por lo tanto, nosotros, compartiendo la expresión y compartiendo en su totalidad la intervención de la

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a apoyar esta iniciativa con algunas objeciones.

Como se verá hemos presentado una serie de enmiendas y anuncio que, tras haber autoenmendado el Grupo Parlamentario Socialista nosotros retiramos la enmienda nº 1 por considerar que estamos reflejados en la exposición de motivos que el Grupo Parlamentario Socialista plantea. Por contra, vamos a mantener el resto de las enmiendas entendiendo que no contravienen la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, sino que precisan concretar mucho más el desarrollo de esta propuesta.

En ese sentido mantenemos la enmienda nº 2 que es una enmienda de sustitución al punto nº 1 de la resolución del Grupo Parlamentario Socialista, donde hablamos de que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a crear un Registro de Uniones Civiles de ámbito regional, en el que pueda inscribirse todas aquellas parejas que convivan en la Comunidad Autónoma de Cantabria independientemente de cuál sea el sexo de las personas que le integran.

La enmienda nº 3, es una enmienda de adición, lo que plantea es que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a facultar al Registro de Uniones Civiles Regional para expedir certificados de convivencia a las parejas de hecho que así lo soliciten, siempre y cuando dicha pareja se encuentre inscrita en el Registro de Uniones Civiles con, al menos, un año de antelación. En el caso de tener hijos en común, este es un tema muy importante, el certificado será otorgado con independencia de la duración de la convivencia.

Y la enmienda nº 4, que es también lógicamente de adición, habla de que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a solicitar del Gobierno Español la modificación de la legislación vigente para el cumplimiento pleno del artículo 9 de la Constitución Española en lo referente a las parejas de hecho.

Quiero finalizar, Señoras y Señores Diputados fundamentalmente Diputados que puedan plantear alguna opción de carácter moral, quiero plantear que estamos hablando de un problema de libertades individuales. Estamos hablando de una realidad existente, de una realidad que está ahí, de la que no podemos cerrar los ojos por imponer nuestros propios criterios morales a otros ciudadanos y ciudadanas, otras personas. Estamos hablando del desarrollo hasta sus últimas consecuencias de la libertad individual.

Por lo tanto, pido que ustedes voten esta propuesta y que lo voten con las enmiendas que he planteado Izquierda Unida porque las precisan mucho más. De lo contrario, estarían ustedes agravando a un sector realmente importante de nuestra sociedad estarían ustedes actuando en contra de lo que está ocurriendo en muchos ayuntamientos, gobernados por opciones incluso calificadas como demócratas cristianas como puede ser el Ayuntamiento de Vitoria

o como varios e importantes ayuntamientos de Cataluña, en los que se ha primado la defensa de la libertad sobre la defensa de la moral. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Me da la impresión de que se quiere plantear aquí el tema como un tema moral, como que algunos Diputados pueden tener problemas de conciencia para votar o no esta proposición no de ley. Y yo creo que el problema no es tanto ético, moral, sino jurídico.

Acepto totalmente la disertación que nos han dado sobre derechos humanos. Lo acepta nuestro Grupo Parlamentario, totalmente. Acepto también la explicación que ha dado el Portavoz de Izquierda Unida.

La exposición de motivos que aquí se refleja en la proposición no de ley, presentada por el Partido Socialista, de que es firme defensor del libre desarrollo de la personalidad y la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos y ciudadanas, se acepta totalmente, aceptamos todos los demás puntos. Estos principios son fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico y social, y demandan a los poderes públicos que se creen las condiciones para que esa libertad e igualdad sean reales. Estamos todos de acuerdo. Si yo creo que hoy estamos todos de acuerdo en esta Cámara en esa defensa de los derechos humanos, de la defensa de la libertad de la persona y de la libre opción de cada persona.

Los Socialistas, sigue la proposición no de ley, respetamos el libre ejercicio de hombres y mujeres que dentro de su autonomía personal, etc. Pero lo que no entra dentro de mi conciencia, y es clave para entender este proceso, es que en trece años de Gobierno Socialista en la Nación no se haya enfrentado este tipo de problemas, el del aborto, el del registro. Por qué, problemas digo a nivel de exposición no entiendo como problema, por qué no se ha adoptado firmemente una acción sobre estas situaciones, porque es competencia, y lo sabe toda esta Cámara, es competencia única y exclusiva del Estado la ordenación de todos los registros. Me da la impresión, y en esto también Izquierda Unida participa en el Parlamento Español, de que se están creando falsas expectativas en los ciudadanos; y falsas expectativas porque se sabe positivamente que estos registros de parejas no tienen ninguna efectividad jurídica, absolutamente ninguna efectividad jurídica.

Por qué desde el Gobierno Central, no se ha enviado esta ley al Parlamento para que la aprueben. Trece años ya da de sobra para haber comprendido la realidad de todos los ciudadanos de este país. Por lo

tanto, nosotros no queremos crear falsas expectativas. Instamos desde nuestro Grupo Parlamentario a que el Gobierno Central y el Parlamento Español discutan de una vez por todas esta ley, y entonces sí, cuando esté promulgada ya absolutamente toda la normativa, el Partido Regionalista hará de trampolín si es necesario para que en nuestra Comunidad, en Cantabria, esto se lleve a efecto. No podemos engañar ni crear falsas expectativas. Este registro de parejas no tiene ninguna efectividad jurídica. Es desde el Estado, desde el Gobierno Central, de donde debe dimanar esta ley, que no proposición no de ley. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias. Grupo Parlamentario...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, una aclaración nada más, es un segundo. Simplemente recordarle al Sr. Revolvo que Izquierda Unida, en el mes de septiembre del año 95, registró una proposición de ley en el Congreso de los Diputados para el reconocimiento de las parejas de hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Madariaga de la Campa tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

La cuestión que nos ocupa resulta polémica, tanto desde la delimitación misma de su supuesto de hecho como en su denominación. Así, entendemos que la expresión matrimonio de hecho es manifiestamente contraria a la exigencia de nuestro derecho vigente: artículo 78, 73.3, 52 y 53 del Código Civil.

Otras como pareja de hecho o no casada, convivencia estable, relación de afectividad análoga a la conyugal, etc., se encuentran recogidas de manera dispersa en diversas disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. Veamos algunos ejemplos. En la disposición adicional tercera de la Ley de Adopción vigente, del 11 de noviembre de 1987, se permite que puedan adoptar simultáneamente a un menor, el hombre y la mujer integrantes de una pareja unida de forma permanente por relación de afectividad análoga a la conyugal. Con lo cual se está admitiendo, implícitamente, que una relación de este tipo es posible también entre personas del mismo sexo, pues de no ser así no habría considerado necesario el autor de la norma especificar que los adoptantes han de ser dos personas de sexo diferente.

Otro ejemplo lo proporciona la norma contenida en el artículo 16.1B de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente, al especificar que, en caso de muerte del arrendatario, podrá subrogarse en el contrato la persona que hubiese venido coincidiendo con el arrendatario de forma permanente, en análoga relación de afectividad a la del cónyuge, con independencia de la orientación sexual. Aquí se nos da a entender que tal relación de afectividad

puede existir entre personas del mismo sexo o sexo diferente. Lo que ni una ni otra de estas dos disposiciones exigen, es aptitud para contraer matrimonio a las personas que integran una unión entre quienes exista una relación de afectividad análoga a la conyugal.

Por lo expuesto, entendemos que la denominación más idónea, tanto para el derecho vigente como para el que pueda venir en el futuro, de las comunidades de vida no basadas en el matrimonio, sino en otra decisión libre y responsable, es el de uniones libres.

También opinamos que deberían depurarse en nuestro ordenamiento jurídico expresiones inadecuadas que sólo añaden confusión, como son las que mencionan analogías con la unión matrimonial, cuando es doctrina consolidada de nuestro Tribunal Constitucional que el matrimonio y la unión libre no son situaciones ni realidades equivalentes. De paso, se evitaría que tener que acudir a circunloquios como el de "con independencia de su orientación sexual".

Indicaré a continuación algunas normas autonómicas vigentes donde parece contemplarse la posibilidad de que más de dos personas integren una unión libre. Por ejemplo, el decreto 5/1994 de 20 de enero del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre el procedimiento de adjudicación de viviendas de protección oficial de promoción pública, considera miembros de la unidad familiar del solicitante de una vivienda a las personas, repárese en el plural, que mantengan una convivencia estable con el solicitante, con una antigüedad mínima a dos años anterior a la presentación de la solicitud. Artículo 7º.2.B.

Valga también como ejemplo lo que establece el Decreto de la Junta de Andalucía 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adquisición de viviendas de protección oficial. Se considera como unidad familiar el conjunto de personas, es evidente que pueden ser más de dos, que viven de manera permanente desde un año antes, como mínimo, al momento de la solicitud. Artículo 8º.1.

La libertad de las uniones libres no excluye su regulación legal, no solamente a reconocer derechos frente a terceros, prestaciones sociales, subrogación de arrendamiento, etc., o entre sí, sucesión intestada por ejemplo, sino también imponiendo las obligaciones, deberes y responsabilidades entre sí o frente a terceros.

También deseo aclarar que si la unión libre crea un vínculo familiar se refiere a la relación entre los que fundan esa unión, los convivientes, puesto que los hijos si los hubiere, ya son familia entre ellos y, por lo tanto, objeto de especial consideración y protección por la Constitución (artículos 14, 39.2, 39.3 y 39.4), con independencia de que sus progenitores estén unidos en matrimonio o que sean fruto de una relación ocasional. Por lo tanto, la unión libre estimamos que debe recibir protección social, jurídica y económica, que han de asegurar los poderes públicos de

conformidad con el artículo 39.1 de nuestra Constitución; pero para ello, debe impulsarse necesaria regulación estatal que debe ser previa a autonómica.

De ahí que nuestro Grupo Parlamentario na tenga que objetar a la creación de un Registro Regior de Uniones Civiles, concebido como instrumento pa la constancia y condición de los componentes de l uniones libres, de tal manera que la eficacia de inscripción constituya la prueba de los hechos inscrit con todo su intrínseco valor.

Sin embargo, estimamos que en este objeti las Comunidades Autónomas no deben ir por delar de la necesaria acción legislativa del Estado en es materia. Y consideramos que tiempo ha tenido Gobierno de la Nación de remitir al Parlamento proyecto de ley correspondiente. Por lo tanto, legíse a nivel estatal, concrétese la capacidad de actuaci de los gobiernos autonómicos y, por último, debáta en esta Asamblea la oportuna regulación, pero dent de la norma estatal que se apruebe. Nada má muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Madariaga.

El Grupo Parlamentario Popular, Yolanda Pérez-Oleaga tiene la palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular, siempre desde el respeto a los derechos establecidos en la Constitución de 1978 y de las libertades que, en orden a la diversidad y a la libre elección de la forma de vida que considere más oportunos, tienen todos los ciudadanos españoles, considera su planteamiento relación a este registro, a esta proposición no de ley sobre el Registro Regional de Uniones Civiles en base a los subsiguientes planteamientos.

En primer lugar, señalar la exclusiva competencia del Estado en la ordenación de los registros e instrumentos públicos, según lo establecido por la propia Constitución Española en el artículo 149.8.

En segundo lugar y en relación al punto anterior, si la competencia es del Estado, y si existe una carencia de normativa legal, qué tiempo y qué voluntad legislativa necesita el Gobierno de la Nación para llevar adelante el proyecto de ley de parejas hecho. ¿Acaso no son suficientes trece años de gobierno que necesita soluciones, o solucionar problema con la creación de registros regionales locales?. Las soluciones no se han dado, las soluciones que las den otros, vuelva usted mañana, vuelva usted mañana. Seguimos en los mismo. El tema se saca en las elecciones y que lo solucione alguien, con ámbito regional, ámbito local, o el que se puede hacer.

Mire usted, Señora Portavoz del Grupo

cialista, el Portavoz de Izquierda Unida, efectivamente el Sr. Berriolope, ha presentado o ha señalado, que hay una proposición, creo que no de ley, presentada ante el Parlamento de la Nación, que insta al Gobierno a aprobar una ley de convivencia, cosa que no se ha hecho.

Usted habla de moral. Curiosa situación. Mire usted, el Código Penal señala, el nuevo Código Penal, el Código Penal que presentan ustedes como algo innovador, determina que hay doce años de prisión máxima, pena máxima por violación, salvo que se hayan dado circunstancias especiales vejatorias, cuando esa era la pena mínima del anterior código penal. Pero mire usted, aparte de esto, hay otras zonas efectivamente más jurídicas.

Pensamos que el voluntarismo de algunas administraciones locales y autonómicas, que en algunos casos han posibilitado la creación de registros en situaciones similares de recogida de datos, no evita en todo caso una inseguridad jurídica que de los mismos se desprende. ¿Por qué?, porque los mencionados registros transmiten y crean falsas expectativas entre parejas de hecho y planteamientos que no corresponden a la realidad del reconocimiento de derecho, sobre todo ante los tribunales. Además, la duplicidad de registros con posibilidad de datos contradictorios, concurrencia de administraciones, sólo agravaría esta inseguridad jurídica. El registro debe tener valor probatorio, y aquí parece ser que sólo tiene valor estadístico. Así, certificaciones expedidas por registros de este tipo no han servido de prueba ante los tribunales. Es el Registro Civil el que tiene valor probatorio. Además, tampoco señalan ustedes cuáles van a ser las atribuciones dentro del Consejo de Gobierno respecto a quien debe dar fe pública en estos casos, ni al funcionamiento de ese mismo registro.

Por otro lado, incluso llevado hasta un punto más lejano, se podría hablar de vulneración de la Ley de Protección de Datos. Pero en fin, este es un tema que vamos a dejar ahí encima de la mesa.

Mire usted, el Partido Popular propone alternativas. Las alternativas son la creación, posiblemente, de otras figuras pero a nivel Nacional. Y en ese punto, mientras esto no se solucione, podríamos hablar de la recomendación del Consejo de Europa sobre la validez de contratos patrimoniales realizados ante notario que den fe pública de dichas uniones, sobre los conceptos patrimoniales y sobre conceptos testamentarios. No todo se puede dejar, sin embargo, en manos de la jurisprudencia, ni de la actuación notarial como se hace en Francia o en Holanda, ni en la existencia de diversos registros de ámbito local o autonómico. Esto conllevaría muchos problemas, conllevaría pocas soluciones, y sí, y sí, desde usted, sería la solución la fijación de unas normas de carácter estatal que podrían incidir directamente sobre el ámbito territorial de llevanza de los registros, y la necesaria y posterior adecuación del registro que se propone a aquella normativa; es decir, la adecuación de los registros de ámbito regional o autonómico a la normativa nacional o estatal.

Mientras tanto, no se puede votar favorablemente a una proposición no de ley que adolece de soluciones para la materia tratada. Mire usted, cuando se haya legislado correctamente, nosotros mismo seremos los que en esta tribuna digamos lo que dijo el Sr. Bazo un día respecto a un tema, creo que era de política ecológica: hágase cumplir la ley. Y en ese momento no se preocupe usted, que apoyaremos cualquier iniciativa legislativa al respecto. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sra. Diputada. Finalmente, intervención de la proponente, Diputada Dña. Rosa Inés García Ortiz, con el fin de que nos manifieste si admite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Socialista va a aceptar las dos enmiendas de adición de Izquierda Unida, no va a aceptar el resto. La primera la han retirado, aceptaremos las dos enmiendas de adición.

De las intervenciones que se ven en la Cámara lo único que podemos decir desde la cultura y el corazón de la Izquierda, es que los reaccionarios siempre encontraron razones, siempre encontraron disculpas para oponerse a los derechos humanos. Los han encontrado siempre. Poner como razón para votar en contra de esta proposición no de ley la falta de iniciativa legislativa por parte del Gobierno de la Nación, tiene una respuesta sencilla, porque la iniciativa legislativa en los parlamentos democráticos le corresponde al Gobierno y también a la oposición. Los partidos políticos de la oposición también pueden tener iniciativa legislativa y presentar proposiciones no de ley en el Congreso de los Diputados. El Partido Popular nunca ha presentado una proposición en el Congreso de los Diputados que vaya a favor de estos derechos humanos.

Por lo tanto, si yo ya he aceptado en mi primera intervención parte de la responsabilidad en la no inmediatez de presentar la ley de parejas de hecho por el Gobierno Socialista en esta Legislatura, acuerden conmigo que tanta responsabilidad tienen otros grupos que hoy reclaman con tanta insistencia esa iniciativa legislativa, porque habrían tenido la posibilidad de hacerlo desde la oposición.

A mi algunas intervenciones cuando se dan en esta Cámara por parte de algunos Portavoces, yo tengo que decir que agradezco muchísimo que en mi etapa de estudiante en Laredo, mi profesor de filosofía fuera el Sr. Marsella y no coincidiera que fue usted. Porque, indudablemente, las lecturas que nos recomendaba eran mejores, mejores. Ha leído usted mi proposición no de ley con mucha blandura, con muy poca responsabilidad. Y también me recuerdan algunas intervenciones a aquellos tecnócratas, verdad, del Opus Dei que controlaron los resortes últimos de la decadencia del régimen pasado, cuando decían aquello

de que "la libertad es lo escrito en la ley, lo otro es libertinaje". Eso lo decía López Rodó.

Se hacen disquisiciones en esta Cámara sobre la libertad, los derechos humanos, que se contradicen tremendamente; porque en la proposición no de ley que se presenta, no hace falta especificar qué competencias va a tener o no ese Registro Regional de Uniones Civiles. Le corresponde al Gobierno, mediante el decreto correspondiente u orden oportuna, decir las competencias de ese Registro Regional de Uniones Civiles. Que nadie puede decir que no se ajusta al ordenamiento jurídico, porque ningún juez ha dicho eso hasta ahora. Serán los jueces los que puedan decir después qué testamentos o qué documentos en los que se dan fe se ajustan o no al ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, lo que quiero decirles es que buscan argumentos de muy difícil justificación para disculparse porque ustedes no quieren votar a favor de esta proposición no de ley. La derecha regionalista no quiere votar a favor de esta proposición no de ley, y la derecha de siempre tampoco quiere votar a favor de esta proposición no de ley. Y les aseguro que es una lástima, porque desde el principio he dicho que no hablábamos de reconocer nada extraño ni problemas, Sr. Revolvo, hablamos exclusivamente de derechos humanos.

Miren, para terminar, hay poquísimas cosas que un ser humano puede elegir en la vida, se elige la familia, se eligen los amigos, se elige el amor. Algo que busca una cosa tan intangible, tan utópica como es la felicidad. ¿Qué legislador tiene derecho a inmiscuirse en cómo busca la felicidad un ser humano?. ¿Cómo vamos a oponernos a garantizar y asegurar la protección a ese derecho humano?.

El Sr. Presidente y yo tenemos un niño, él un niño precioso, seguro, de seis años o así tendrá, su esposa era compañera de estudios míos, y yo de siete años.

Se han planteado ustedes en alguna ocasión si dentro de diez, quince años, se les hiciera en cualquier lugar de su casa, a cualquier hora, en cualquier momento la siguiente declaración, por cualquier hijo suyo: papá, soy homosexual; mamá, soy lesbiana. ¿Qué respuesta se tendría para garantizar lo que, en principio, se asumiría seguramente como una desgracia?. La moral social pesa mucho. Qué respuesta se tendría después para admitir la diferencia y, que eso que es hoy quizá una desgracia para el padre que así lo asume, o la madre que así lo ve, fuese la felicidad futura de alguien que es nuestro hijo. Hay que ponerse siempre en ese nivel para saber que los derechos humanos se respetan si se creen en ellos, si no siempre se buscan disculpas para votar en contra. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sra. Diputada.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Los argumentos "ad hominem" son siempre provenientes de personas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha habido una alusión a su persona. Puede usted intervenir.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Exactamente. Cuando se emplean esos argumentos "ad hominem", provienen normalmente de personas que utilizan la ruindad y la miseria para acusar a los demás.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No hay más intervenciones. Se somete a votación la proposición no de ley nº 26, relativa a creación de Registro Regional de Uniones Civiles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Secretario tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?.
Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El resultado de la votación es el siguiente: once votos a favor, diecinueve en contra, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la proposición no de ley por once votos a favor, diecinueve en contra y seis abstenciones.

Seguidamente pasamos a los puntos, si le parece bien al Sr. preguntante, Sr. Bazo., esta Presidencia desearía agrupar todas las preguntas. Bien Dése lectura, por lo tanto, a los puntos del 4 al 8 ambos inclusive.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta nº 17 relativa a conexión del colector general a las viviendas e instalaciones turísticas de Liérganes, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta nº 18, relativa a gastos a abonar por los vecinos de Liérganes por la conexión al colector general, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta nº 19, relativa a conexión de colector general a la depuradora en Liérganes presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta nº 20, relativa a paralización de las obras de instalación del colector general de Liérganes presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría del Grupo Parlamentario Socialista.

Y finalmente. Pregunta nº 21, relativa a continuación de las obras de instalación del colector general de Liérganes, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría del Grupo Parlamentario Socialista.

ene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. presidente. Señoras y Señores Diputados.

Es indudable que el agua, ese tema que es noticia, sobre todo en este último año, en esta Nación, tanto por su escasez como por su abundancia, pues es evidente que es un bien imprescindible para la vida, no solamente de las personas, sino de la vida en general, de las personas, animales, vegetales, etc. Y también es cierto que es un bien indispensable para toda actividad económica, también es cierto que es un bien indispensable para toda actividad económica. Y que, por lo tanto, la contaminación de las aguas es evidente que atenta contra la vida y es evidente que condiciona también la actividad económica.

Pues bien, estas preguntas van dirigidas expresamente a evitar la contaminación que las aguas fecales del municipio de Liérganes realizan sobre el río Miera. Y, por lo tanto, estas preguntas lo que intentan es solucionar un problema, un problema de los ciudadanos de Liérganes, de los ciudadanos que viven aguas abajo de Liérganes del Río Miera, a solucionar un problema de las actividades fundamentalmente turísticas que existen en Liérganes y en otros pueblos ríos abajo. Tienen también que solucionar los problemas también económicos, la actividad económica que tienen los mariscadores de la bahía. También tienden a solucionar los problemas de la salud de los ciudadanos, de propiciar el desarrollo de las especies piscícolas en el río que prácticamente no existen, hoy.

Por lo tanto, no es una estrategia política, sino que es intentar solucionar los problemas que tienen los ciudadanos. Y todos creo que saben a qué me refiero con la estrategia política.

Bien. Hasta ahora, desde hace 16 meses, las obras que habían iniciado de instalación de los colectores para canalización de las aguas fecales y la depuradora de aguas fecales, que también existe para este municipio, todas esas inversiones han estado paradas, han estado paralizadas. Hemos invertido el dinero, ha estado paralizado, sin hacer absolutamente nada para poder solucionar un problema económico, un problema de salud. No han hecho absolutamente nada.

El Consejo de Gobierno ha comparecido en Comisión para explicar su Programa de Gobierno. Han comparecido en Comisión para explicar los presupuestos, y ni una sola referencia a alguna actividad, alguna iniciativa para solucionar un problema que existe y en el cual ya se ha invertido dinero.

Parte de esta problemática se vio en Comisión últimamente, y le agradecía al Sr. Consejero de Obras Públicas que efectivamente ya se habían iniciado algunos trámites para poner en marcha la depuradora. Y estaba satisfecho por dos razones: por lo que el Sr. iba hacer y también

porque una iniciativa parlamentaria socialista había puesto al descubierto una carencia, había puesto al descubierto un problema y que, por lo tanto, gracias al Partido Socialista se iba acoger y solucionar el problema éste. En fin, eso es lo que nos trae aquí hoy. El sistema colector lleva 16 meses paralizado. No se ha hecho en 16 meses absolutamente nada. Los vecinos se preguntan, y con razón, ¿estamos tirando el dinero?, porque invertimos el dinero sin obtener ningún beneficio, ningún rendimiento, ninguna ventaja. Los vecinos se preguntan, bueno, y esto ¿cuánto va a durar así, hasta cuándo?, ¿cuándo se va a poner en funcionamiento este sistema colector?, ¿cuándo se va a conectar a la depuradora?.

El Sr. Consejero decía el otro día en Comisión que la depuradora se iba a poner en marcha en el mes de febrero. Bueno, si ha dicho que se va a poner en marcha en el mes de febrero, se pondrá en el mes de febrero. Pero el sistema colector es que no está terminado, es que no hay ninguna conexión de los vecinos al sistema colector, y nos vamos a encontrar que si en el mes de febrero, es cierto, ha dicho el Consejero, la depuradora va a estar en marcha, pero ¿qué va a depurar si no hay ninguna conexión?, ¿qué va a depurar si no hay ninguna conexión?.

Yo por eso creo que las preguntas que hacemos al Sr. Consejero, es decir: ¿cuál ha sido el motivo de esa paralización?; segundo, ¿para cuándo piensa el sistema colector conectar la depuradora, y para cuándo los vecinos van a poder conectar al sistema colector?; y en cuarto lugar, los gastos correspondientes a estas conexiones ¿quien los va a sufragar?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. El Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel Revilla Roiz, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Al Port... Grupo Socialista le contestamos en... semana, parte de las preguntas o... Por lo tanto, voy a tener... en Comisión. Ha... qué esto ha mire, le vi Comisión. adjudica... colector pueblo r... la estar las ob por p otro finc pr Li... que tiene un programa bastante... y naturalmente aprovechar retos del Gobierno Central, pero a mi que estos Decretos fueran más amplics,

aprobó precisamente el 27 de diciembre
instaba al Consejo de Gobierno a elaborar

EL SR. FERRER, Presidente. Sras. y Sres.

Lo

Grupo

2ª

Carta,

importante por los

poner mucho dinero

ónoma, aprovechar el

nún en este sentido, que es

que tiene un programa bastante

que tiene un programa bastante

de ese momento se vuelven a iniciar otra vez las obras con cierta normalidad, aceleradas desde que este Gobierno está funcionando.

Y en la actualidad están terminados: todos los colectores, la obra civil de la estación depuradora, se han colocado los equipos. Sólo queda de instalar, como le dije en Comisión, el aparato aireador principal rotor, que está encargado a una empresa de Alemania porque no se fabrica en España y que, según nuestros datos, el contratista tiene la seguridad de que durante el mes de febrero llegará ese aparato de Alemania y que, por lo tanto, en el mes de febrero, si no fallan las noticias que nos está dando el contratista, estará en funcionamiento todo el conjunto de la depuración de Liérganes.

Con esto se contesta, primero, ¿por qué ha estado parado?, un contencioso-administrativo. Segundo, a la pregunta de cuándo va a entrar en funcionamiento, febrero, como le dije en Comisión, si no fallan las previsiones que tiene el contratista, que calcula que a mediados de febrero va recibir la pieza que falta, única cuestión pendiente para que entre en funcionamiento. Aquí se contestan ya dos preguntas.

Una tercera. Conexión del colector general a las viviendas en instalaciones turísticas de Liérganes y viviendas. Pues bien, en el proyecto adjudicado no se contempla la conexión de viviendas particulares ni instalaciones turísticas. Porque tanto el abastecimiento de agua como la conexión a esa red general tiene que ser, y es por ley, de competencia municipal, y tiene

que ser el Ayuntamiento con los vecinos el que llegue a los acuerdos. Nosotros hemos dejado las tomas perfectamente determinadas en cada una de las conexiones posibles para que se conecte allí, y es una competencia del municipio con los vecinos.

Y también contesto ya a otra pregunta. ¿Quién va a pagar eso?, pues lo mismo, o el Ayuntamiento o los vecinos. Nosotros hemos ejecutado lo que es competencia de Diputación, el resto, tanto en la conexión de una depuración de agua como en el suministro de agua, la conexión es Municipal y tendrá que ser un acuerdo del Ayuntamiento con los vecinos. O lo pagarán los vecinos o el Ayuntamiento según tengan a bien, pero no es competencia en ningún momento de la Diputación Regional de Cantabria.

No sé si había alguna pregunta más, porque le he contestado ya, por qué ha estado parado, cuándo va a ponerse en marcha, quién lo va a pagar. Gastos a abonar por los vecinos de Liérganes por la conexión al colector general: las acometidas domiciliarias, tanto en agua potable como en agua residual, alcantarillado, son municipales. Creo que con esto le contesto a las cuatro preguntas que me ha planteado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

¿No hace ninguna pregunta?. No hay más cosas que tratar. Señoras, Señores, se levanta la sesión. Gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

CORRECCION DE ERRORES

ario de Sesiones, Serie A.

Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha 23 de enero de 1996,
Nº 20-A, pág. 783.

nde dice: Año XIV
be decir: "Año XV".